



DECRETO N° 454.-

CASTRO, 28 de agosto del 2018.-

VISTOS:

El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Región de los Lagos, la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**CANCELESE DIRECTAMENTE: DICAS, RUT N° 77.359.210-1, la suma de \$379.990, con IVA, la cantidad de 1 TV led 55".** Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra h), y del Reglamento, art. 10, N° 8. Compras inferiores a 10 UTM.

UTM \$47.729.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.29.05.999.005 (CENTRO CULTURAL), del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE

Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/Plp/ycg.-

Distribucion:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Tesorería
- Archivo "13"